## BOLETÍN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO 11 DE FEBRERO DE 2.022

N° 3/22



Municipio de San Fernando Secretaría de Gobierno Área de Despacho, Decretos y Convenios www.sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
11/2/2022	176/22	Artículo 1° ACEPTAR la renuncia de la agente Maria Evangelina DE RISIO – M.I.N° 36.828.057 – Legajo Personal N° 9.306 – Planta Destajista, quien cumplia funciones en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría de Deporte, a partir del día 1 de febrero de 2.022.
11/2/2022	175/22	Artículo 1° ACEPTAR la renuncia de la agente Maribel Agustina OLIVARES – M.I.N° 42.280.008 – Legajo Personal Nº 19.673 – Planta Becaria, quien cumplia funciones en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaria de Modernización, a partir del día 1 de febrero de 2.022.
11/2/2022	174/22	Artículo 1° ACEPTAR la renuncia de la agente Agustina CENTENO – M.I.N° 38.305.440 – Legajo Personal N° 10.100 – Planta Destajista, quien cumplía funciones en oficina dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Públicas, a partir del día 1 de febrero de 2.022.
11/2/2022	173/22	Artículo 1° ACEPTAR la renuncia de la agente Johanna Beatriz SALVATIERRA – M.I.N°  37.866.925 – Legajo Personal N° 9.340 – Planta Destajista, quien cumplía funciones como Operadora de Cámaras en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaria de Modernización, a partir del día 28 de enero de 2.022.
11/2/2022	172/22	Artículo 1° ACEPTAR la renuncia de la agente Nélida Teresa Belén ALMIRON – M.I.N°  38.665.832 – Legajo Personal N° 9.322 – Planta Destajista, quien cumplía funciones como Operadora de Cámaras en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaria de Modernización, a partir del día 7 de enero de 2.022.
11/2/2022	171/22	Artículo 1° ACEPTAR la renuncia de la agente Elísa Sabrina CANOSA – M.I.N° 29.643.898 – Legajo Personal N° 7.956 – Planta Destajista, quien cumplia funciones como Trabajadora Social en el Hospital Local de Agudos Dr. Do Porto, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, a partir del día 31 de enero de 2.022.
11/2/2022	170/22	Artículo 1° ACEPTAR la renuncia del agente Lucas Marcelo HEFFEL – M.I.N° 34.458.763 – Legajo Personal N° 6.952 – Planta Destajista, quien cumplia funciones en la Dirección General de Obras, Mantenimiento y Demarcación de la Red Vial, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Públicas, a partir del día 31 de enero de 2.022.

11/2/2022	169/22	Artículo 1° ACEPTAR la renuncia del 95.515.575 – Legajo Personal Nº 8.22 cinco horas semanales), Planta Tempor de Patrullas, dependiente de la Secreta febrero de 2.022.	7 – Grupo C, Tramo 2, Rég aria, quien cumplia funciones	gimen de 45 (cuarenta y s en la Dirección General
		Artículo 1° DEJAR SIN EFECTO la 37.326.053, efectuada por Decreto 47/3 no ha tomado el puesto para el cual se la Artículo 2° DESIGNAR, en carácte	22 obrante en expediente 715 o designara	54/21, ya que el mismo
11/2/2022	168/22	exámenes médicos preocupacionales q 31.195.032, desempeñándose con re semanales, con un monto mensual d cumpliendo funciones de barrido en e Públicos, a partir de la fecha de notificac	ue deben realizarse, a Jorge d ègimen laboral de 45 (cua le destajo de \$ 40.000,00 I ámbito de la Secretaría de	Ariel CUELLAR - M.I.N. srenta y cinco) horas (pesos cuarenta mil), a Servicios y Espacios
		Articulo 1° CONCEDER licencia a pa de 2.022 inclusive, al Sr. Jefe de la Of Diego Julio Ariel GOMEZ – M.I. Nº 23.6	ficina Municipal de Presupues 94.439.	sto y Contrataciones Sr.
11/2/2022	167/22	Artículo 2° DESIGNAR interinamento Contrataciones dependiente de la Se DAVICO – M.I. Nº 24.541.724 – Legajo hasta el 27 de febrero de 2.022 inclu estructura Municipal.	cretaria de Economia a la Personal Nº 3.660 a partir de	Srta. Natalia Verónica I 14 de febrero de 2.022
10/2/2022	166/22	ARTICULO 1º: COMUNICAR a Ariel Ezequiel GEREZ – M.I.N. 39.485.559, que no se renovará su contrato destajista al vencimiento del mismo, por reiteradas faltas injustificadas		(18 m) (19 m) (19 m) (19 m) (19 m)
		Artículo 1° OTORGAR una bonificaci por ciento) de sus haberes básicos re diciembre de 2022, a las siguientes age	spectivos, desde el 1 de en entes municipales-	
		SILVA MARIA ELENA	LEGAJO 4606 LEGAJO 4609	
10/2/2022	165/22		LEGAJO 5876	2 1 3
10/2/2022	103/22	WAGENER MARA		
		ECHAGUE PAULA	LEGAJO 4965	
		PEREYRA MARIELA	LEGAJO 3937	
		MARTINEZ MARIA VICTORIA	LEGAJO 6370	
		BORIA MILAGROS	LEGAJO 6840	
		GIMENEZ ALEJANDRA	LEGAJO 5795	
		Artículo 1° OTORGAR un adicional ciento) de su haber básico, desde el 1 las siguientes agentes		
		ESPINOZA FLORENCIA	LEGAJO 9220	
10/2/2022	164/22	IBARRA MARIA	LEGAJO 8006	
		RIVAS MACARENA	LEGAJO 8287	
		DE CASTRO IVANA	LEGAJO 9130	
		SAMBUGNACH MELINA	LEGAJO 8431	
		DIAZ GLADYS	LEGAJO 7850	
10/2/2022	163/22	Articulo 1º DESIGNAR en calidad 42.689.673 – con una remuneración me semanales a partir de la fecha de no cumplirá funciones en el Área de Fis dependiente de la Secretaria de Econom	nsual de \$50.107,91 y una ca tificación y hasta el 31 de r calización y Control de Peo	rga horaría de 45 horas marzo de 2 022 quien

10/2/2022	162/22	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a JUAREZ, SOLANGE MICAELA M.I.N° 40.910.343 – con una remuneración mensual de \$40.499,83 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022, quien cumplirá funciones en la Secretaría de Economía
10/2/2022	161/22	Artículo 1º OTORGAR una bonificación por BONIFICACIÓN POR DESTINO DESFAVORABLE, a partir del 1º de septiembre de 2021; al agente municipal Hernán Benjamín CUOMO - Legajo Personal Nº 6336, perteneciente al Grupo C — Tramo 3, de la Planta Permanente de la estructura municipal, con jornada laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, prestando servicios como Timonel en la Dirección General de Medio Ambiente, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente
10/2/2022	160/22	Artículo 1° DESIGNAR a Valentín Luciano SCAVIOLO LIRA – M.I.N° 44.998.857, como administrativo, bajo la modalidad de contrato destajista, con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, cumpliendo funciones en la Dirección General de Desarrollo Humano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, percibiendo un monto mensual de \$ 47.145,35 (pesos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y cinco con treinta y cinco centavos), a partir de la fecha de notificación, y hasta el 31 de marzo de 2022.
10/2/2022	159/22	Artículo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Juan Antonio ALBORNOZ – M.I. Nº 41.803459, con una remuneración mensual de \$ 40.000,00 - (pesos cuarenta mil), con un régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.021, prestando funciones de fumigador, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, Educción y Medio Ambiente.
10/2/2022	158/22	Articulo 1°,- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°4539 de este Partido, propiedad de TORRES GLADYS JOANNA LUDOVICA al mes de Septiembre de 2021, fecha en que se determinó el cese
10/2/2022	157/22	Artículo 1° DESIGNAR a María del Carmen SAROCHAR – M.I.N° 28.737.989, bajo la modalidad de contrato destajista, con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, cumpliendo funciones en la Dirección General de Relaciones Institucionales, Empleo y Producción, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, percibiendo un monto mensual de destajo de \$ 62.393,34 (pesos sesenta y dos mil trescientos noventa y tres con treinta y cuatro centavos), a partir de la fecha de notificación, y hasta el 30 de junio de 2022.
10/2/2022	156/22	Artículo 1° DAR DE BAJA a partir de su fecha de notificación, el contrato de beca correspondiente a Nancy Alejandra RUIZ - M.I.N°. 30.162.987 – Legajo 17997  Artículo 2° DESIGNAR a partir de su fecha de notificación, y hasta el 30 de abril de 2022, a Nancy Alejandra RUIZ - M.I.N°. 30.162.987 – Legajo 17997, como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, quien pasa a desempeñarse en Dirección General de Asistencia Directa, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente por un monto de \$ 50.107,95 (pesos cincuenta mil ciento siete con noventa y cinco centavos)
10/2/2022	155/22	Artículo 1° DESIGNAR a las personas que más abajo se detallan, en calidad de Personal de Planta Temporaria, Grupo C – Tramo 1, del Presupuesto de Gastos Vigente, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quienes cumplirán funciones como choferes de patrulla, en el Area de Dirección General de Patrullas de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana, a partir de su fecha de notificación, y hasta el 30 de abril de 2022

	-		
10/2/2022	154/22	Articulo 1° DAR DE BAJA, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación por ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social), al agente municipal Mario Antonio PICERNO – M.I.N. 92.286.092 - Legajo Personal Nº 6319 – Grupo C Tramo 1 - 45 horas semanales, Planta Temporaria del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 14 de enero de 2022, quien prestara funciones como chofer en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos	
10/2/2022	153/22	Artículo 1°,- DAR DE BAJA por fallecimiento al agente Municipal DIAZ, Roberto Ricardo - M.I.Nº 13.011.262 - Legajo Personal Nº 4.645, Grupo D, Tramo 1, régimen de 45 horas semanales, de la Planta Temporaria, quien prestara funciones en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos; ocurrido el día 12 de enero de 2.022,-	
10/2/2022	152/22	Artículo 1° DEJAR SIN EFECTO la designación como personal destajista, correspondiente a Fernanda Rocío ACOSTA - M.I.N° 35.732.359, llevada a cabo mediante Decreto Municipal N° 3049/21, de fecha 28 de diciembre de 2021, por cuanto la nombrada, no tomó la tarea para la que fuera designado	
10/2/2022	151/22	Artículo 1º,- DEROGAR el decreto 19/22, de fecha 17 de enero de 2022, por los motivos especificados en los considerandos del presente Decreto	
10/2/2022	149/22	Artículo 1°: ADJUDICAR la ayuda social a personas - compra de tirantes de madera para techos a la firma MADERERA NEWTON S.A por un monto total de \$3.191.957,00 (Pesos Tres millones ciento noventa y un mil novecientos cincuenta y siete con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.021-M-8865.	
9/2/2022	148/22	Artículo 1º DESIGNAR al Dr. Carlos Fernando TINANT – M.I. Nº 24.216.228 – Legajo Personal Nº 8.121 en el Grupo A – Tramo 3 - Planta Permanente (sin estabilidad) con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, del Presupuesto de Gastos Vigente, dependiente de la Secretaría de Gobierno a partir del 10 de diciembre de 2.021.	
9/2/2022	147/22	Artículo 1º DESIGNAR Asesor del Sr. Intendente Municipal al Sr. Santiago Ríos - M.I. Nº 29.872.132, a partir del día 27 de diciembre de 2.021, quien representará al Municipio de San Fernando en el Consorcio Parque Náutico San Fernando S.A y quien percibirá un monto equivalente a la Categoría 98 del Escalafón Municipal y la bonificación de la categoría respectiva, dependiente del Área del Intendente Municipal.	
		Artículo 1º: CREAR la siguiente partida en el Presupuesto de Gastos vigente por el	
9/2/2022	145/22	monto que se indica:  SUBJURISDICC CATEGORIA PROGRAMATI F.F. OBJ. DESCRIPCIÓN IMPORTE	
		1110123000 01.00.00 110 3.4.6.0 DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS \$ 600.000,00 COMPUTARIZADOS	
		TOTAL \$ 600.000,00	
9/2/2022	145/22	Artículo 1°: ADJUDICAR el MANTENIMIENTO DE LA RED INFORMATICA MUNICIPAL a la firma PREVENCIÓN TECNOLÓGICA S.A por un monto de \$ 4.133.376,00 (cuatro millones ciento treinta y tres mil trescientos setenta y seis pesos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 8/2022.	
9/2/2022	144/22	ARTICULO 1º: APROBAR la ampliación de plazo de obra del tramo Cordero entre French hasta Sobremonte hasta el 26 de marzo de 2.022.	
8/2/2022	143/22	Artículo 1° DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°1257 de este Partido, propiedad de VALENTINI AGUSTINA al mes de Agosto de 2021, fecha en que se determinó el cese	

8/2/2022	142/22	Artículo 1°: ADJUDICAR por la ayuda social a mantenimiento de viviendas - Secretaria de Ambiente de la Municipalidad de San Fernando total de \$ 3.369.694,00 (Pesos Tres millones tronoventa y cuatro con 00/100), en un todo de acuer Expediente N° 2.021-M-8863.	Desarrollo Social, Educación y Medio a la firma ANDERSEN S.A por un monto escientos sesenta y nueve mil seiscientos
8/2/2022	141/22	Artículo 1°: ADJUDICAR por la ayuda social a personas – chapas pata techos - Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente de la Municipalidad de San Fernando a la firma HIERROTODO SOCIEDAD ANONIMA por un monto total de \$ \$ 5.360.940,00 (Pesos Cinco millones trescientos sesenta mil novecientos cuarenta con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.021-M-8866.	
8/2/2022	140/22	Artículo 1º: ADJUDICAR la contratación del ALCI PANTALLAS, LUCES, SONIDO Y CÁMARAS PAR SONIDO S.R.L. por un monto total de \$ 5.837.000,0 y siete mil con 00/100); GRUPO ALEXIS S.R.L., po seis millones ciento setenta mil trescientos cuare MARIELA, por un monto total de \$ 500.000,00 (o GERALDINE ROXANA, por un monto total de \$ 1 00/100), en un todo de acuerdo con la documentaci 2022.	RA EL CORSO 2022 a las firmas UNIVERSO 00 (pesos cinco millones ochocientos treinta or un monto total de \$ 6.170.340,55 (pesos enta con 55/100); SZTUTWOJNER LAURA quinientos mil pesos con 00/100); WASSER 1.010.000,00 (pesos un millón diez mil con
7/2/2022	139/22	Artículo 1° DESIGNAR "ad referendum" de los realizarse, a los profesionales que a continuad contratación destajista, para desempeñarse como dependiente de la Secretaría de Salud Pública, horas semanales, percibiendo un monto de destajo mil ochocientos ochenta), a partir de su fecha de no VARGAS JOHANNA DANIELA  CAZORLA AGUSTIN	ción se detallan, bajo la modalidad de Odontopediatras, en el C.A.P.S. Gálvez, con una carga horaria de 18 (dieciocho) o de \$ 65.880,00 (pesos sesenta y cinco
7/2/2022	138/22	Artículo 1° DESIGNAR -"ad referendum" de los estudios pre-ocupacionales que debe realizarse-, a Claudia Cecilia MAZZOCONI — M.I.N. 21.865.428, bajo la modalidad de contratación destajista, para desempeñarse como Endodoncista, en el C.A.P.S. Gálvez, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, con una carga horaria de 18 (dieciocho) horas semanales, percibiendo un monto de destajo de \$ 65.880,00 (pesos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta), a partir de su fecha de notificación, y hasta el 30 de Junio de 2022.	
7/2/2022	137/22	Artículo 1° DESIGNAR "ad referendum" de lo realizarse, a los profesionales que a continua contratación destajista, para desempeñarse como 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, percibien (pesos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuaren partir de su fecha de notificación, y hasta el 30 de .  CEJAS IVANA CAROLINA  SANTUCHO ORIANA CELESTE  DOMINGUEZ CINTIA FLORENCIA  MEDINA FRANCO	ción se detallan, bajo la modalidad de o administrativos con una carga horaria de ndo un monto de destajo de \$ 58.447,35 - nta y siete con treinta y cinco centavos), a

7/2/2022	136/22	Artículo 1° DESIGNAR "ad referendum" de los estudios pre-ocupacionales que deben realizarse, a las personas que a continuación se detallan, bajo la modalidad de contratación destajista, para desempeñarse como camilleros en el Hospital Municipal San Cayetano, con una carga horaria de 40 (cuarenta) horas semanales percibiendo un monto de destajo mensual de \$ 40.449.83 (pesos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 83/100), desde la fecha de notificación y hasta el 30 de Junio de 2022
7/2/2022	135/22	Artículo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a VICTORIA GRISELDA BRANDT - M.I.N.: 26.561.147, con una remuneración de \$ 54.216,05 (pesos cincuenta y cuatro mil doscientos dieciséis con cinco centavos), y un adicional por destino desfavorable del 20% con un régimen de 30 (treinta) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2022, prestando funciones como psicóloga, en el Hospital Do Porto dependiente de la Dirección de Salud en Islas, perteneciente a la Secretaria de Salud Pública
7/2/2022	134/22	Artículo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a MAXIMILIANO LAGUNA - M.I.N.: 38.612.739, con una remuneración de \$ 105.404,73 (pesos ciento cinco mil cuatrocientos cuatro con setenta y tres centavos), con un régimen de 30 (treinta) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de marzo de 2022, prestando funciones como médico, en el Hospital René Favaloro dependiente de la Dirección de Salud en Islas, perteneciente a la Secretaria de Salud Pública
7/2/2022	133/22	Artículo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a ALEXIS JOSE ANTONIO ROTT  - M.I.N.: 41.890.831, con una remuneración de \$ 47.145,35 (pesos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y cinco con treinta y cinco centavos), con mas adicional de destajo por destino desfavorable, equivalente al 20% (veinte por ciento) del salario básico, con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de marzo de 2022, prestando servicios como lanchero, en el Hospital Do Porto, dependiente de la Dirección de Salud en Islas, perteneciente a la Secretaria de Salud Pública
7/2/2022	132/22	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de destajista a MERCADO, ANDREA CAROLINA - M.I.N°: 34.955.472 con una remuneración mensual de \$ 50.107,95 (pesos cincuenta mil ciento siete con 95/100) con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de marzo de 2022, prestando funciones como ADMINISTRATIVA en el Hospital Municipal San Cayetano, dependiente de la Secretaría de Salud Pública
7/2/2022	131/22	Artículo 1° DESIGNAR a partir del 1 de febrero de 2.022 al agente Municipal Arq. Florencia Analia SALVINI – M.I. Nº 35.365.668 – Legajo Personal Nº 7.795 – Grupo A – Tramo 3 – Planta Permanente con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente y una bonificación por función del cincuenta y cinco por ciento, quien cumplirá funciones en la Subsecretaría de Obras Municipales y Mantenimiento e Infraestructura Edilicia, dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.
7/2/2022	130/22	Articulo1º: ADJUDICAR a la firma CYE CONSTRUCCIONES S.A. la OBRA CONEXIÓN DE AGUAS SERVIDAS — ETAPA 2 - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 29.994.381,79 (pesos veintinueve millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y uno con 79/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública Nº 4/2.022, obrante en el expediente Nº 2.022-M-172.

7/2/2022	129/22	Artículo1º: ADJUDICAR a la firma BALSAS HERMANOS S.A. la OBRA SERVICIO DE AGUA Y CONEXIONES CLOACALES PARA CORRALON DE HIGIENE URBANA - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 10.887.912,82 (pesos diez millones ochocientos ochenta y siete mil novecientos doce con 82/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública Nº 3/2.022, obrante en el expediente Nº 2.022-M-173.
4/2/2022	128/22	Artículo 1° DAR DE BAJA el comercio sito en la calle DEL ARCA N° 9 de este Partido, propiedad de GATTI ERNESTO ALBERTO al mes de Enero de 2021, fecha en que se determinó el cese
4/2/2022	127/22	Articulo 1° DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°5702 de este Partido, propiedad de MODEL JUAN PEDRO al mes de Agosto de 2021, fecha en que se determinó el cese -
4/2/2022	126/22	ARTÍCULO 1º: AFECTAR a los créditos pertinentes del ejercicio 2.022, los expedientes que se detallan en los listados que se adjuntan al presente decreto, como Anexo I "Listado de Registros de Compromiso", y Anexo II "Listado de Compromiso a Desafectar por un total de \$ 283.492.821,61 (Pesos doscientos ochenta y tres millones, cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos veintiuno con sesenta y un centavos)
4/2/2022	125/22	Articulo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra PAVIMENTACION CALLES INTERNAS CLUB de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 14 de marzo de 2022 a las 11:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.022-M-472, el cual se tiene por aprobado.
3/2/2022	123/22	Artículo 1° DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AVELLANEDA N° 4853de este Partido, propiedad de HUGO ORLANDO ZURDO al mes de MAYO de 2021, fecha en que se determinó el cese
3/2/2022	122/22	Artículo 1*, -DAR DE BAJA el comercio sito en la calle ALVEAR N° 2401 de este Partido, propiedad de NAVARRO ELSA NOEMI al mes de JULIO de 2021, fecha en que se determinó el cese
3/2/2022	121/22	Artículo 1°: APROBAR la ejecución de los adicionales de la OBRA PUESTA EN VALOR ESCUELA SECUNDARIA TECNICA N° 2 "DR. MANUEL SAN GINES" por un monto total de \$ 14.232.395,25 (pesos catorce milliones doscientos treinta y dos mil trescientos noventa y cinco con 25/100), a la firma ATF CONSTRUCCIONES S.A. que corresponde al contrato celebrado el 1º de diciembre de 2.021, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública Nº 64/2021, obrante en el expediente N° 2.020-M-7.959.
3/2/2022	120/22	ARTICULO 1º: LLAMAR a Licitación Pública para el día 04 de marzo de 2022 con el fin de proceder a la "COMPRA DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTA DE CAMIONES DE LA SECRETARÍA" perteneciente a la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.022-M-442, el cual se tiene por aprobado.

2/2/2022	119/22	ARTÍCULO 1°,- DECLARAR el Año 2.022 como de Homenaje del Pueblo de San Fernando a los Caídos, a sus Familiares, a los Veteranos y a las Veteranas del conflicto de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SÁNDWICH DEL SUR y los espacios marítimos e insulares correspondientes.  ARTÍCULO 2°,- DISPONER que durante el Año 2.022 toda la documentación oficial de la Administración Pública Municipal, dependientes de esta, deberá llevar la leyenda: "Las Malvinas son Argentinas".	
2/2/2022	118/22	Artículo 1° DEJAR SIN EFECTO las becas en condiciones de ser otorgadas a las personas que a continuación se enuncian, en atención a que las mismas no se han presentado a firmar el acta acuerdo correspondiente:  Castellano, Ludmila - DNI 44.998.892 Gallo, Franco - DNI 41.329.417 Hinojosa, Lucia - DNI 45.204.409 Schmuklelr, Katja - DNI 43.406.343 Espadoni, Sofía - DNI 44.095.570 Suarez, Milagros - DNI 43.092.944 Herrera, Melanie - DNI 40.795.923 Lopez, Nadia - DNI 35.798.879 Valeroso Ilia, Rocío - DNI 41.578.853 Jeacon, Alejandra - DNI 38.255.699	
2/2/2022	117/22	Artículo 1° COMUNICAR a los agentes Municipales que a continuación se detallan que a partir de sus respectivos vencimientos, no se renovaran los contratos destajistas / temporarios, todos ellos dependientes de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, por falta de cumplimiento al trabajo con el consiguiente perjuicio para el desarrollo eficiente de la totalidad del área:    9457   ZURITA NICOLAS RUBEN DOMINGO   DNI 41386146   10107   RODRIGUEZ LUCAS IVAN   DNI 40425999   10293   ARCE LUCIA BELEN   DNI 52020895   10334   NATALE JUAN CRUZ   DNI 37247904	
2/2/2022	116/22	Articulo 1° RENOVAR los contratos en calidad de personal destajista / temporario, a partir del 31 de enero de 2.022 y hasta el 28 de febrero de 2.022, de las personas que más abajo se detallan, todos ellos prestando servicios en dependencias de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos:	
1/2/2022	115/22	Articulo 1°, - DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SARMIENTO N° 1152 LOCAL 3 de este Partido, propiedad de LOLA RICCI DE FRANCO CARLOS EZEQUIEL Y ARCE RODRIGUEZ PAULA EMILIA SOCIEDAD LEY 19550 CAPITULO I SECCION IV al mes de MAYO de 2020, fecha en que se determinó el cese	
1/2/2022	114/22	Articulo 1°, -DAR DE BAJA la industria sita en la calle KENNEDY N° 2509 de este Partido, propiedad de ALIOTO ANDRES JAVIER al mes de NOVIEMBRE de 2020, fecha en que se determinó el cese	
1/2/2022	113/22	Artículo 1° AUTORIZAR al agente Brian Ezequiel RETAMAR HELLRIGL - M.I.N° 41.667.668 - Legajo Personal N° 10657 a conducir vehículos oficiales del Municipio de San Fernando, tipo automóvil o camioneta.	
31/1/2022	112/22	Artículo 1° DEJAR SIN EFECTO la designación como personal destajista, correspondiente a Lucía MANSILLA - M.I.Nº 42.420.817, llevada a cabo mediante Decreto Municipal Nº 2787/21, de fecha 9 de diciembre de 2021, por cuanto la nombrada no tomó la tárea para la que fuera designada	

31/1/2022	111/22	Artículo 1° DEJAR SIN EFECTO las designaciones como personal destajista, correspondientes a Juan Manuel MEZA - M.I.N° 30.804.102, y Maximiliano Martín FIGUEREDO - M.I.N° 35.343.177, llevadas a cabo mediante Decreto Municipal N° 2788/21, de fecha 9 de diciembre de 2021, por cuanto los nombrados no tomaron los cargos para los que fueran designados, por razones personales
31/1/2022	110/22	Artículo 1º: ADJUDICAR a la firma SERVICIOS MEDICOS SANTA JULIA S.A. la contratación de un Servicio de Oftalmología en sus tres niveles para atención de demanda programada y espontanea para pacientes que se atienden en el Sistema de Salud de la Municipalidad de San Fernando el que se llevará a cabo en el Hospital Municipal sito en la calle Necochea 1396 y en Dependencias del Sistema de Salud Municipal del Partido de San Fernando, por un monto mensual de \$ 1.850.550,00 (pesos un millón ochocientos cincuenta mil quinientos cincuenta con 00/100) y monto total de \$ 11.103.300,00 (pesos once millones ciento tres mil trescientos con 00/100) por seis meses, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el expediente Nº 2022-M-100.
31/1/2022	109/22	Artículo 1º: MODIFICAR el artículo segundo del Decreto 20/22 de fecha 18 de enero de 2022, el que queda redactado de la siguiente manera: CREAR las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos vigente por los montos indicados
31/1/2022	108/22	Artículo 1º CONCEDER licencia anual ordinaria a partir del 1 de febrero de 2022 y hasta 16 de febrero de 2022, inclusive al Sr. Secretario de Deporte, Prof. Carlos Alberto Traverso – M.I.Nº 24.017.027  Artículo 2º DESIGNAR interinamente a cargo de la Secretaria de Deporte, a la Sra. Subsecretaria de Deporte, Prof. Ana Aused – M.I.Nº 18.375.678, con retención del cargo con el cual registra en la Estructura Municipal, a partir del 1 de febrero de 2022 y hasta 16 de febrero de 2022, inclusive
31/1/2022	107/22	Articulo 1° ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal Nancy Esther PORTILLO - M.I.N° 13.180,787 – Planta Permanente, a partir del día 21 de enero de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaria de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente
31/1/2022	106/22	Articulo 1° ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal Liliana Norma ESQUIVEL - M.I.N° 16.399.840 - Legajo Personal Nº 9750 – Planta Destajista, a partir del día 28 de enero de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente
10/1/2022	7/22	ARTICULO 1º: LLAMAR a Licitación Pública para el día 31 de enero de 2022 con el fin de proceder a la contratación del "SERVICIO DE OFTALMOLOGIA" perteneciente a la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.022-M-100, el cual se tiene por aprobado.
27/1/2022	87/22	ARTICULO 1º: LLAMAR a Licitación Pública para el día 23 de febrero de 2022 con el fin de proceder a la COMPRA DE ALIMENTOS PARA AYUDA SOCIAL - Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.021-M-8463, el cual se tiene por aprobado.

12/1/2022	11/22	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra SERVICIO DE AGUA Y CONEXIONES CLOACALES P/CORRALON DE HIGIENE URBANA de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 1º de febrero de 2022 a las 10:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.022-M-173, el cual se tiene por aprobado.
10/1/2022	8/22	ARTICULO 1º: LLAMAR a Licitación Pública para el día 04 de febrero de 2022 con el fin de proceder a la contratación del ALQUILER DE TRIBUNAS, VALLAS, BAÑOS, PANTALLAS, LUCES, SONIDO Y CÁMARAS PARA EL CORSO 2022 - Secretaría Privada y de Coordinación de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.022-M-99, el cual se tiene por aprobado.
13/12/2021	2833/21	Articulo 1° HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio propiedad de GRUPO FABOLE SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE (CUIT:33-71592897-9) sito en la calle DR. RENÉ FAVALORO N°3395 (EX URUGUAY N°6415) LOCAL 2 de este partido, que gira con los rubros (7901) FARMACIA (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR
30/12/2021	3157/21	Artículo 1° HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio propiedad de VIRREY SOBREMONTE S.C.S. (CUIT: 30-71184301-5) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1899 de este partido, que gira con los rubros (7901) FARMACIA (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR
30/12/2021	3158/21	Artículo 1° PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de PEREZ LEONARDO SEBASTIAN(CUIT: 20-29454933-2) sito en la calle CONSTITUCION Nº 447 LOCAL 1 de este partido, que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR
30/12/2021	3154/21	Articulo 1°,- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de PISTOL HECTOR EDUARDO (CUIT; 20-14755838-5) sito en la calle AV. PTE. PERON N° 601 de este partido, que gira con el rubro (7931) OPTICA
30/12/2021	3165/21	Artículo 1° DEJAR SIN EFECTO el Decreto de Clausura N° 561/97, con fecha de abril de 1997  Artículo 2° PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de GIMENEZ SANTOS LIBERATA (CUIT: 27-10934871-1) sito en la calle GANDOLFO N° 6055 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA
30/12/2021	3166/21	Artículo 1° PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de CORREA MATIAS DANIEL (CUIT: 20-31467980-7) sito en la calle URUGUAY N° 5385 LOCAL 4 de este partido, que gira con el rubro (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS
14/1/2022	15/22	ORDENANZA Nº 13065/21  ARTICULO 1° Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación al Sr. Suarez Ezequiel Javier, CUIT Nro. 20333968828, según Expte. Nº 4819/21, para la habilitación de su comercio sito en la calle 3 de Febrero N° 699 – San Fernando – bajo el rubro "DEPOSITO" (9091)

30/12/2021	3167/21	Artículo 1°,- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de DIAZ GLADYS BEATRIZ (CUIT: 27-18144345-1) sito en la calle GARIBALDI N° 5425 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA,-
30/12/2021	3168/21	Artículo 1° AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de NICOLAS MARTIN Y FEDERICO MARTIN SOCIEDAD LEY 19550 CAP.I SECCION IV (CUIT: 30-71576659-7) sito en la calle EX COMBATIENTE JUAN SANCHEZ N° 2102 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES
30/12/2021	3169/21	Articulo 1°,- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de MAIDANA MANSILLA MAXIMILIANO RODRIGO (CUIT: 20-33484178-3) a favor de CRESPO SILVANA LETICIA (CUIT: 27-26439787-7), sito en la calle AV. PTE. PERON N° 877 de este Partido, que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA, BAR LACTEO
30/12/2021	3170/21	Artículo 1°,- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de ALVAREZ PABLO MANUEL (CUIT: 20-32515412-9) sito en la calle JOSE RUCCI N° 2275 de este partido, que gira con el rubro (7226) VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MAQUINAS Y ARTEFACTOS DEL HOGAR,-
30/12/2021	3171/21	Artículo 1° PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de VILLA NATALIA ISABEL (CUIT: 27-31816075-4) sito en la calle ARENALES N° 2918 de este partido, que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS
30/12/2021	3172/21	Artículo 1° PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de MENDOZA PEREZ CAROLINA EVELIN (CUIT: 27-34929298-3) sito en la calle GUATEMALA N° 2914 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA
30/12/2021	3173/21	Artículo 1° HABILITAR el comercio propiedad de DIAZ CARLA MARIELA (CUIT: 23-30100029-4) sito en la calle CONSTITUCION N° 410 de este partido, que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7966) JUGUETERIA
30/12/2021	3174/21	Artículo 1° HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de MARQUEZ HINOJOSA JULIA MARLENI (CUIT: 27-95418245-8) sito en la calle PALACIOS N° 1114 de este partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA
30/12/2021	3175/21	Articulo 1°,- HABILITAR el comercio propiedad de MALHEIROS CAMPOS KARINA D'ARC (CUIT: 27-94019135-7) sito en la calle CONSTITUCION N° 1175 1° PISO de este partido, que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA,-
30/12/2021	3176/21	Artículo 1° OTORGAR EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de BRUNO BERTA (CUIT: 27-18666287-9) sito en la calle PJE. SANTA LUCIA Nº 5345 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA
30/12/2021	3177/21	Artículo 1° HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio propiedad de CIMER RODRIGO NAHUEL (CUIT: 20-36495906-1) sito en la calle CONSTITUCION N° 849 de este partido, que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR
27/1/2022	86/22	Artículo 1°: ADJUDICAR por el servicio de reparación de muelle escuela técnica n°1 - Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente de la Municipalidad de San Fernando a la firma L. MARINAS S.A por un monto total de \$4.258.300,00 (Pesos Cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil trescientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.022-M-71

30/12/2021	3155/21	Artículo 1° HABILITAR PROVISORIAMENTE el Estadio del Club Atlético Tigre, sito en la Avenida Presente Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 2.628/50 esquina Guido Spano Nº 1.099 del Partido de San Fernando, desde el 1 de enero de 2.022 al 30 de abril de 2.022.		
12/1/2022	12/22	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra CONEXIÓN DE AGUAS SERVIDAS – ETAPA 2 de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 7 de febrero de 2022 a las 11:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.022-M-172, el cual se tiene por aprobado.		
30/12/2021	3156/21	ARTICULO 1º: APROBAR la ampliación de plazo de obra REPAVIMENTACION CALLE SANTA ROSA ENTRE URCOLA Y MALVINAS ARGENTINAS - Municipalidad de San Fernando hasta el 21 de enero de 2.022.		
30/12/2021	3179/21	Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:		
30/12/2021	3180/21	Artículo 1º: AMPLIAR las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:  TOTAL 434,343,727.91		
23/12/2021	2919/21	ARTICULO 1° CONVALÍDASE el Convenio Específico entre Agua y Saneamientos Argentinos SA, (AYSA) y la Municipalidad de San Fernando, sobre la Obra de colocación de desagües cloacales al inmueble de Carlos Casares 2360, de Victoria, (CENTRO DE SALUD 31)		

		ORDENANZA N° 13062/21
23/12/2021	2920/21	ARTICULO Nº 1: La presente Ordenanza tiene como fin el fomento, protección y promoción de las actividades artísticas que se desarrollen en la vía pública y/o espacios públicos del Municipio de San Fernando.
		ARTICULO Nº 2: Se entiende por actividad artística a los efectos de la presente, a toda expresión artística que constituya una obra de arte y/o espectáculo, desarrollada por uno o más intérpretes en forma presencial y compartiendo un espacio común con los espectadores, así como cualquier manifestación tangible o intangible del arte y/o de la cultura en la vía pública y/o espacios públicos.
VER TEX	XTOS COMI	PLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.